

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2014

Señor
ORLANDO CABRALES SEGOVIA
Viceministro
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Ciudad

Asunto: Riesgos para la atención de la demanda en la subárea Guajira
Cesar Magdalena (GCM)

Respetado Señor Viceministro:

En los informes de la operación real y esperada del SIN y de los riesgos para atender confiablemente la demanda presentados por el CND en las reuniones 409, 411 y 413 del Consejo Nacional de Operación del 6 de marzo, del 3 de abril y del 8 de mayo respectivamente y en el Primer Informe del Planeamiento Operativo Eléctrico de Mediano Plazo se sigue evidenciando un riesgo en la atención de la demanda en la subárea Guajira – Cesar – Magdalena, debido a la necesidad permanente de generación de seguridad, situación que se agrava con el incremento de la demanda.

Con los crecimientos proyectados de la demanda de la subárea GCM, debido a las nuevas cargas que se van a conectar: Puerto Nuevo (20 MW), Puerto Drummond (40 MW) y el incremento de la demanda en la mina El Cerrejón (18,68 MW), se tiene previsto que con la generación de las dos unidades de Guajira para soporte de la tensión, se puede atender de manera confiable una demanda de hasta 625 MW. Con la demanda esperada para el 2014 de 630 MW se requiere programar la generación de las dos unidades de Guajira al máximo en periodos de demanda media y de demanda máxima, ante la contingencia del transformador Copey 500/220 kV.

En el año 2015 se espera una demanda máxima de 640 MW, sin embargo y como ya se mencionó antes, con los recursos actuales y ante una contingencia del transformador de Copey se puede atender de manera confiable una demanda de hasta 625 MW, por lo que, utilizando

Consejo Nacional de Operación CNO

las dos unidades de Guajira, en los períodos de demanda máxima la atención de la demanda en la subárea GCM no es confiable.

Teniendo en cuenta que la aprobación excepcional a Transelca S.A. E.S.P. de la conexión en "T" al circuito Fundación – Santa Marta es hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha en la que de acuerdo con el concepto de la UPME entraría en operación la Subestación Río Córdoba 220 kV, se deben concretar las siguientes recomendaciones del Operador del Sistema orientadas a mejorar las condiciones de operación segura y confiable en la subárea GCM:

- Instalar compensación en la subestación El Banco 110 kV
- Instalar compensación de 35 MVAR en la subestación Termocol 220 kV
- Instalar compensación adicional en la subárea en la subestación Valledupar 220kV.

Por lo anterior, el Consejo considera que para garantizar una operación segura, confiable y económica de la subárea, deben implementarse procedimientos excepcionales que garanticen celeridad en la ejecución de las obras de expansión requeridas y hace un llamado para que unamos esfuerzos en la concreción de dichos procedimientos.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico